

Vicente Isach Ridaura, del 43 Grupo.
Santiago Martín Baratas, ídem.
José María Díaz Cester, del 26 Grupo.
José Soriano Ballester, de la Compañía de Depósito (Valencia).
José Matías Lambies, del Parque Móvil número 3.
Mateo Vilagrassa Mateu, ídem.
Cayetano Jimeno Jimeno, ídem.
José Fonbuena Torres, del 40 Grupo.

AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 3 (BARCELONA)

Sargento

D. Leonardo de la Torre González, del 21 Grupo.

Cabos

Miguel Casado Machín, del 21 Grupo.
Agustín Treviño López, del 36 Grupo.

Guardias

Francisco Arias Jiménez, del primer Grupo.
Francisco Urbaneja González, ídem. X
Juan Ramírez Galvet, del segundo Grupo.
José Martín Cabrera, ídem.
Alfredo Solé Selva, del tercer Grupo.
José Invernón Haro, del cuarto Grupo.
Buenaventura Baza Leganés, ídem.
Horacio Quesada Lara, ídem.
Jesús del Pliego Martín, del quinto Grupo.
Esteban Villaverde Ruiz, ídem.
José Pérez García, ídem. X
Sebastián Álvarez Rodríguez, ídem.
Tomás Sarobe Aldanondo, ídem.
Rafael Conejero Palau, ídem.
Ángel Cervera Martínez, del séptimo Grupo.
José Ontiveros del Río, ídem.
Juan Casas Royo, del 22 Grupo.
José Campillo Martínez, ídem. X
Eduardo López Bermúdez, ídem. X
Ramón Jordá Molias, del 23 Grupo.
José López Caitán, del 32 Grupo.
Francisco Vázquez Rodríguez, del 36 Grupo.
Antonio Martínez Salazar, ídem.
José María López Ferrer, ídem.
Eulogio Mateo Chopinol, ídem.
Florencio Rodríguez Campos, del 40 Grupo.
Enrique Lázaro Hernández, ídem. X
Rafael Lario Fajardo, ídem.

AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 4 (MURCIA)

Cabo

Pedro Lorente Lorente, del séptimo Grupo.

Guardias

Clemente Ros Mata, del 12 Grupo.
Juan Cerezueta Saura, ídem. X
Manuel Albadaejo González, ídem. X
Cristóbal Jiménez Carrasco, ídem.

Juan Alarcón Sánchez, del noveno Urbano.

Antonio Bernal Sánchez, ídem. —
Antonio Cano Espinosa, ídem.
X José Cascales García, ídem. X
Federico Filardi Moreno, ídem.
X Juan Filardi Moreno, ídem. X
Nicolás García Zuniga, ídem.
Joaquín Guerrero Avellaneda, ídem.
Antonio Hidalgo Cuevas, ídem.
X Juan Martínez Peiró, ídem. X
Francisco Martínez Vargas, ídem.
X Julián Payá Toba, ídem. X
Antonio Pérez Payáns, ídem.
Faustino Pérez Picó, ídem.
X Antonio Rubí Jiménez, ídem. X
José Sánchez Pérez, ídem.
Antonio Sánchez Seguí, ídem.
Pablo Velasco Martínez, ídem.
X Joaquín Martínez Sánchez, ídem. X
Pedro Gálvez López, ídem.
X Pedro Florenciano Rodríguez, ídem. X
X José Martínez Martínez, ídem.
Jesús Ortiz Collado, ídem.
X Ginés Muñoz Barcelona, ídem. X
Agustín Cenón Martínez, ídem.
X Juan Gálvez Balibrea, ídem. X
Ángel Baeza Martínez, ídem.
Ramón Clemente Garrido, ídem.
X Pedro Caballero Serrano, ídem. X
X José Caravana Pardo, ídem. X
Diego Egea Nicol, ídem.
José Sayabera Haba, del Parque número 1.

Manuel Martí Sánchez, ídem.
Francisco Calatayud López, del Parque número 3.
X José Domínguez Casado, ídem. X
Juan Ferreyol Lirio, ídem.
Aniceto Núñez Valiente, ídem.
Francisco Molina López, ídem.
X Antonio López Pellicer, ídem. X
Eugenio Ramírez Ortega, ídem.
Pedro Cardona Escribano, ídem.
Antonio González Ruiz, ídem.

Barcelona, 12 de septiembre de 1938.—
El Inspector general, *Antonio Moreno Navarro*.

Artículo 1.º La Gaceta de la República número 253, de 10 del actual, pública, entre otras, las siguientes disposiciones:

“Ilmo. Sr.:—Las necesidades de la guerra exigen la actuación de unidades de Asalto en los frentes, y como quiera que el uniforme azul presenta una visibilidad excesiva, y ello unido a la serie de destacamentos que da el Cuerpo en pueblos y caseríos donde representa una carga el mantener en condiciones de policía todo uniforme de tonalidad oscura, he decidido que las normas a seguir en cuanto a uniformidad en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), sean las siguientes:

Primera. Los uniformes reglamenta-

tarios en el Cuerpo serán el azul y el gris. El Inspector general del Cuerpo designará en qué época y poblaciones deben usarse uno y otro.

Segunda. Tanto el uniforme gris como el azul se ajustarán a las características siguientes:

Guerrera.—Los delanteros van cerrados hasta el cuello con dos piezas en el talle y el costado de forma corriente. El delantero izquierdo lleva cinco ojales; el primero a dos centímetros y medio del cuello y el último en el talle; en la parte interior, en la unión del forro y la vista, lleva un bolsillo, cuya abertura es vertical.

Los bolsillos del pecho, colocados tres centímetros más altos que la profundidad de sisa y su forma es trapecial, con una anchura en la parte superior de doce centímetros por catorce de profundidad y una anchura en la parte inferior de trece centímetros y medio. En el centro lleva un fuelle de tres centímetros y medio en toda su longitud; la cartera de este bolsillo tiene cinco centímetros de profundidad y su forma es trapecial, llevando en el centro un ojal. Los bolsillos de abajo llevan una anchura de dieciocho centímetros en la boca por veintinueve de profundidad y una anchura en la base de veintitrés centímetros. Además se le deja al lado izquierdo y derecho como al de abajo cuatro centímetros más de género para que forme un pliegue. La cartera tiene dieciocho centímetros de anchura por ocho y medio de profundidad en las puntas y seis centímetros en el centro; la forma inferior es la de un segmento de circunferencia, llevando un ojal en el centro.

La hombrera tiene una longitud de doce centímetros por una anchura en la sisa de cuatro centímetros y medio y tres y medio en su terminación, acabando en punta de ángulo recto.

El cuello es de una sola pieza (la tapa) teniendo una anchura en la parte de atrás de cuatro centímetros y en las puntas una longitud de ocho centímetros y medio, con una separación, una vez terminado en los extremos, de cinco centímetros. Las insignias del cuello se colocan sobre un cuadrilongo de género azul oscuro de tres centímetros de longitud por dos de anchura, paralelo al filo del cuello por la parte interior con una separación simétrica a la inferior.

La espalda es de una sola pieza, con costuras en el centro, llevando al final de dicha costura una abertura de treinta centímetros. A la mitad de la costura, del centro hasta la del costado, va una pieza en el talle.

La manga es sin suple, llevando una bocamanga de seis centímetros de ancho en la parte que cubre la hoja alta; lleva